

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### SONSECA

##### **BASES REGULADORAS DE LAS CONVOCATORIAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES CIUDADANAS**

Con la finalidad de fomentar la participación de los ciudadanos en la vida municipal, la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 9 de agosto de 2011, ha aprobado las bases reguladoras que habrán de regir la convocatoria para la concesión de subvenciones a Entidades ciudadanas, con cargo al presupuesto del ejercicio de 2011.

Dichas bases se encuentran a disposición de los interesados en atención al público del Ayuntamiento de Sonseca.

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Sonseca 9 de agosto de 2011.-El Alcalde, Francisco José García Galán.

*N.º I.- 7940*